ANEXO X
PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

Europa
invierte en las zonas rurales

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022 .

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel

LÍNEAS DE AYUDA:

02-OG1PP1.080	***Fomento de iniciativas de creación y modernización de la PYME comarcal.***

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Costa Occidental de Huelva "GUADIODIEL" en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección https://lajunta.es/3tku9 requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde **28 de marzo del 2023 hasta el 12 de abril de 2023**, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de enero de 2023, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyo el **12 de abril de 2023**, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel con fecha **26 de abril de 2023** levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1	250.000,00 €
2	150.421,26 €
3	933.149,18 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

https://lajunta.es/3tku9

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

1 Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel.

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta**.

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.

2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Cartaya, a 26 de abril de 2023

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL"

Guadiodiel GDR
Costa Occidental de Huelva
Asociación para el desarrollo
De la Costa Occidental de Huelva

44218578C MARIA LOURDES MARTIN (R: G21466818)

Firmado digitalmente por 44218578C MARIA LOURDES MARTIN (R: G21466818)

Fdo: Lourdes Martín Palanco

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel

Línea 2. **Fomento de iniciativas de creación y modernización de la PYME comarcal.**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN[1]	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE[2]
1	2022/HU03/OG1PP1/002	CONFORT Y SERVICIOS MAR Y GOLF S.L.	B21428255	ADQUISICIÓN DE BARREDERA Y CAMIÓN	37,50	69.443,00 €	40	27.777,20	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2022/HU03/OG1PP1/016	IG4 ANDALUCIA S.L.	B21458559	ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO, GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTROL FINANCIERO Y DE ALMACÉN.	34,50	9.400,00 €	40	3.760,00	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
3	2022/HU03/OG1PP1/017	MATERIALES DE CONSTRUCCION EL CONEJO S.L.	B21184783	COMPRA Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE LAVADO Y CRIBADO DEL MATERIAL	34,00	281.000,00 €	40	112.400,00	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
4	2022/HU03/OG1PP1/024	OPERADOR DE TRANSPORTES OLONTTRANS S.L.	B21417795	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE Y PARCELA DE ACTIVIDAD LOGÍSTICA	33,50	112.840,77 €	40	6.484,06*	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

* Corresponde una reducción por falta de disponibilidad presupuestaria. Le correspondería una subvención propuesta de 45.136,31€. Sin embargo, se aprueba por el resto de disposición como beneficiario provisional por 6.484,06€ y la diferencia queda reserva por 38.652,25€

[1] El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

[2] Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_HU03 - GDR de la Costa Occidental de Huelva Guadi-Odiel

Línea 2. **Fomento de iniciativas de creación y modernización de la PYME comarcal.**

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN[3]	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE[4]
1	2022/HU03/OG1PP1/024	OPERADOR DE TRANSPORTES OLONTTRANS S.L.	B21417795	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE Y PARCELA DE ACTIVIDAD LOGÍSTICA	33,50	112.840,77	40	38.652,25*	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
2	2022/HU03/OG1PP1/030	GRUPO FUNERARIO BORRERO S.L.	B21564315	DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y MOBILIARIO PARA TANATORIO-CREMATORIO	33,25	221.715,00	40	88.686,00	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

[3]El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

[4] Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN[3]	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE[4]
3	2022/HU03/OG1PP1/040	MUEBLES,COCINAS Y ELECTRODOMESTICOS CLARAMAR SLU	B21600143	ADQUISICIÓN DE ENCOLADORA PARA MODERNIZACIÓN E EMPRESA DE FABRICACIÓN DE MUEBLES DE COCINA	31,50	54.821,25	40	21.928,50	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
4	2022/HU03/OG1PP1/020	CARMEN MARÍA CASTELLANO FERNÁNDEZ	****3550*	CREACIÓN DE EMPRESA PARA GESTIÓN DE INMUEBLES Y COWORKING	31,00	16.742,28	40	6.696,91	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
5	2022/HU03/OG1PP1/023	JULIÁN GÓMEZ GÓMEZ	****4507*	INSTALACIÓN DE CREMATORIO PARA MASCOTAS	31,00	31.490,00	40	12.596,00	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
6	2022/HU03/OG1PP1/045	FERMÍN MARTÍN PÉREZ	****4420*	PUESTA EN MARCHA DE FABRICACIÓN TEXTIL Y VENTA MENOR DE PRENDAS TEXTILES A TRAVÉS DE FURGOTIENDA EN MERCADILLOS.	30,00	4.007,19	40	1.602,88	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
7	2022/HU03/OG1PP1/006	JOSE CARLOS GANDULLO PEREZ	****9940*	AMPLIACIÓN Y MEJORA NUEVO GABINETE DENTAL	28,70	25.673,47	40	10.269,38	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
8	2022/HU03/OG1PP1/014	JUAN ANTONIO GOMEZ REY	****1789*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS.	24,50	80.486,50	40	32.194,60	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN[3]	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE[4]
9	2022/HU03/OG1PP1/015	JUAN ANTONIO GÓMEZ REY	****1789*	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS AL SECTOR AGRÍCOLA	24,50	46.000,00	40	18.400,00	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
10	2022/HU03/OG1PP1/001	CARMELO JESUS GARCÍA CRESPO	****1621*	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EMPRESA AUDIOVISUAL	22,50	9.035,79	40	3.614,32	6 B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

* Corresponde una reducción por falta de disponibilidad presupuestaria. Le correspondería una subvención propuesta de 45.136,31€. Sin embargo, se aprueba por el resto de disposición como beneficiario provisional por 6.484,06€ y la diferencia queda reserva por 38.652,25€

El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.-

Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento- (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.-

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**002**
Solicitante: **Confort y Servicios**
NIF/CIF Solicitante: B21428255
Título del Proyecto: **Adquisición de barredera y camión**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	4
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	5,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de	6

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		37,5

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**016**
Solicitante: **IG4 ANDALUCÍA S.L.**
NIF/CIF Solicitante: B21458559
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTROL FINANCIERO Y CONTROL DE ALMACÉN**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	1,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	2
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	4
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	3
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		34,5

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**017**
Solicitante: **MATERIALES DE CONSTRUCCION EL CONEJO SL**
NIF/CIF Solicitante: B21184783
Título del Proyecto: **PLANTA DE LAVADO Y CRIBADO DEL MATERIAL EXTRAÍDO EN CANTERA**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	2
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	2
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	6
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		34

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**024**
Solicitante: **OPERADOR DE TRANSPORTES OLONTTRANS S.L.**
NIF/CIF Solicitante: B21417795
Título del Proyecto: **ACONDICIONAMIENTO DE NAVE Y PARCELA DE ACTIVIDAD LOGÍSTICA**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la **finalización** de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	3,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	2
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	1
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	3
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		**33,5**

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**030**
Solicitante: **GRUPO FUNERARIO BORRERO S.L.**
NIF/CIF Solicitante: B21564315
Título del Proyecto: **DOTACIÓN DE EQUPOS Y MOBILIARIO CREMATOTIO-TANATORIO**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	1
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	2
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	1,25
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	1
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	6
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		33,25

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**040**
Solicitante: **MUEBLES, COCINAS Y ELECTRODOMESTICOS CLARAMAR SL UNIPERSONAL**
NIF/CIF Solicitante: B21600143
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE ENCOLADORA PARA MODERNIZACIÓN E EMPRESA DE FABRICACIÓN DE MUEBLES DE COCINA**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	2
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	2
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS5	**CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)**	
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	3
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		31,5

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**020**
Solicitante: **CARMEN Mª CASTELLANO**
NIF/CIF Solicitante: ****3550*
Título del Proyecto: **EMPRESA GESTIÓN DE INMUEBLES Y COWORKING**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye de manera indirecta a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	No contribuye a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de creación de empleo por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	2
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable mantenido por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	6
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	2
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		31

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**023**
Solicitante: **JULIÁN GÓMEZ GÓMEZ**
NIF/CIF Solicitante:
Título del Proyecto: ****4507*
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	1
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	6
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		31

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**045**
Solicitante: **FERMÍN MARTÍN PEREZ**
NIF/CIF Solicitante: ****4420*
Título del Proyecto: **PUESTA EN MARCHA DE FABRICACIÓN TEXTIL Y VENTA MENOR DE PRENDAS TEXTILES A TRAVÉS DE FURGOTIENDA EN MERCADILLOS.**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	1
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	2
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	1
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	3
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		**31,5**

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**006**
Solicitante: **JOSE CARLOS GANDULLO PÉREZ**
NIF/CIF Solicitante: ****9940*
Título del Proyecto: **AMPLIACIÓN Y MEJORA NUEVO GABINETE CLÍNICA DENTAL**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	4,2
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	3
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		**28,7**

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**014**
Solicitante: **JUAN ANTONIO GÓMEZ REY**
NIF/CIF Solicitante: ****1789*
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS.**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		24,5

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código):OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**015**
Solicitante: **JUAN ANTONIO GÓMEZ REY**
NIF/CIF Solicitante: ****1789*
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	2
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		24,5

ANEXO III

Convocatoria:2022
Línea de ayuda (código): OG1PP1
N.º Expediente: 2022/HU03/OG1PP1/**001**
Solicitante: **CARMELO JESÚS GARCÍA CRESPO**
NIF/CIF Solicitante: ****1621*
Titulo del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE EMPRESA AUDIOVISUAL**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Sub-criterios excluyentes. (Puntuación máxima de 15).	
1.1	Si persigue en su **objetivo final** la lucha contra el cambio climático	
1.2	Si contribuye **de manera indirecta** a la lucha contra el cambio climático	10
1.3	**No contribuye** a la lucha contra el cambio climático	
CS2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Variable excluyente (puntuación máxima de 5)	
Operaciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades		5
Operaciones que no contribuyen		
CS3	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Sub-criterios acumulables (puntuación máxima de 15)	
3.1	Volumen de **creación de empleo** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada	
3.1.1	Por cada puesto creado hombre	
3.1.2	Por cada puesto creado mujer	
3.1.3	Por cada puesto creado joven (< 35)	
3.2	Empleo estable **mantenido** por sexo y por edad (jóvenes). Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada.	
3.2.1	Por cada puesto mantenido hombre	0,5
3.2.2	Por cada puesto mantenido mujer	
3.2.3	Por cada puesto mantenido joven (< 35)	
CS4	CALIDAD DEL PROYECTO Variables acumulables (puntuación máxima de 6)	
4.1	Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional.	
4.2	Viabilidad económica del proyecto.	2
4.3	Cualificación y/o formación del equipo técnico	2
CS5	CARÁCTER INNOVADOR Criterio excluyente(puntuación máxima de 6)	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.1	Si responde a los criterios de innovación establecidos (de Producto/Servicio; de Mercado; de Proceso; de Gestión	
5.2	Si responde de manera parcial a los criterios de innovación establecidos	
5.3	Si no responde a los criterios establecidos en la EDL	
CS6	**FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES (a nivel de proyecto) Criterios excluyentes: (puntuación máxima de 3)**	
6.1	Si utiliza recursos endógenos exclusivos del municipio donde se instale el proyecto	
6.2	Si utiliza recursos/servicios de más de un municipio de la comarca	3
6.3	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca por la inexistencia o por la inviabilidad técnica/económica de adquirirlo:	
6.4	Si no utiliza recursos/servicios endógenos de la comarca	
PUNTUACIÓN TOTAL		22,5